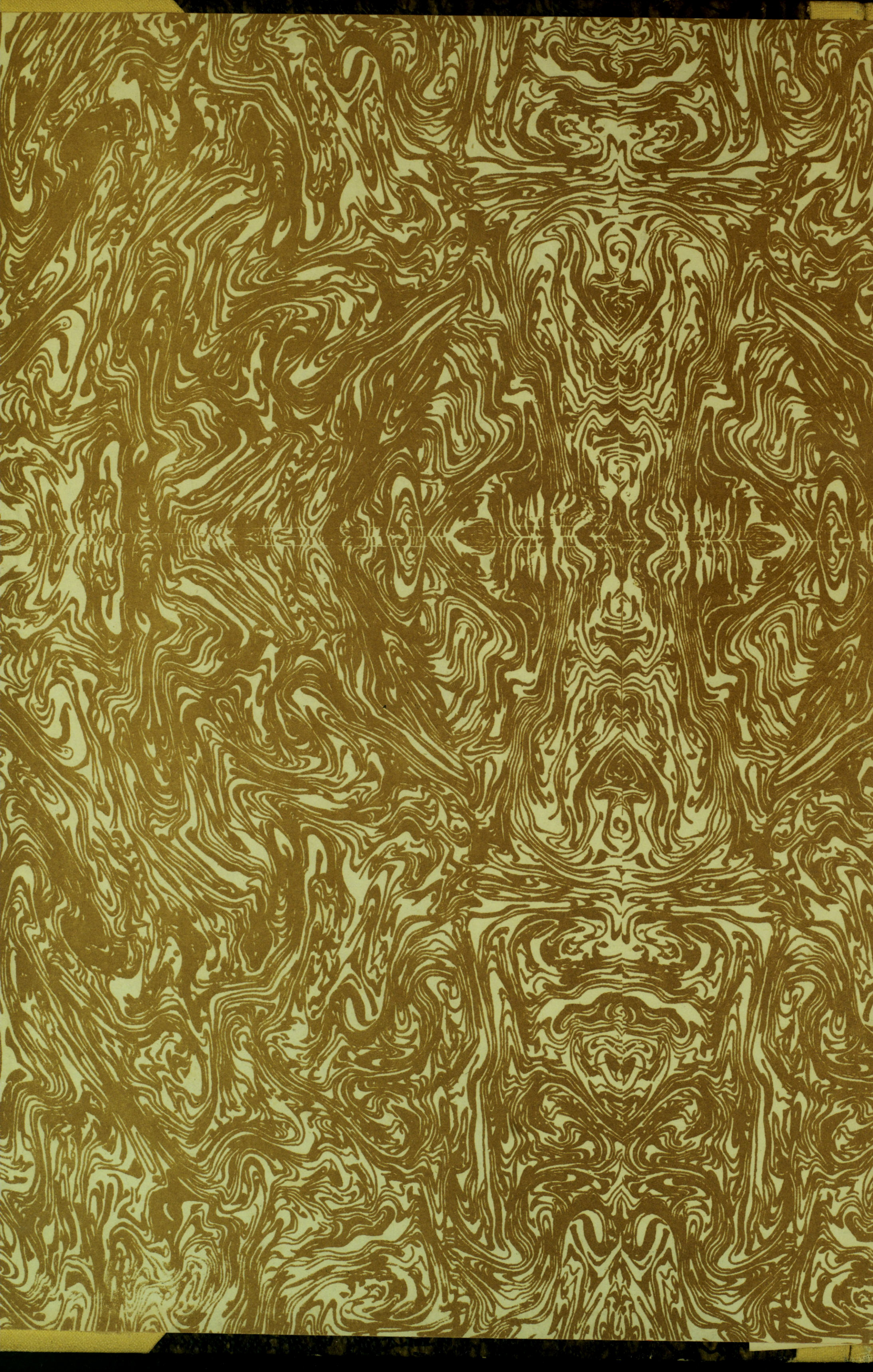


ORGANOS GOBIERNO  
Comisión Permanente  
2755/4



Empieza el día 24 de Noviembre de  
1.950 y termina el día 31 de Agosto  
de 1.951.

LIBRO PERMANENTE NUM. 4





Handwritten mark or signature in the top left corner.

BANCO  
DEL  
ESTADO

AL  
ESTADO

Parte superior para entregar al interesado

3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

A.1688514

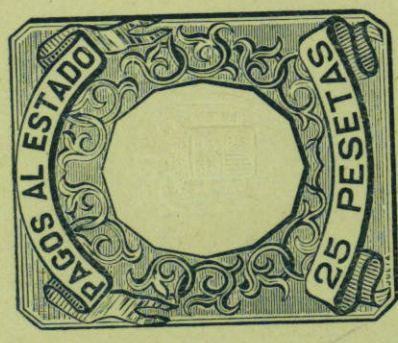
DEL  
ESTADO

DEL  
ESTADO

Parte superior para entregar al interesado

3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

A 783450



COMPLEMENTO AL PUEBLO  
N.º 1688514  
CLASE..... SERIE.....  
ALICANTE, a 16-11-50



de K e

PARTE DE REINTEGRACION  
CORRESPONDIENTE AL



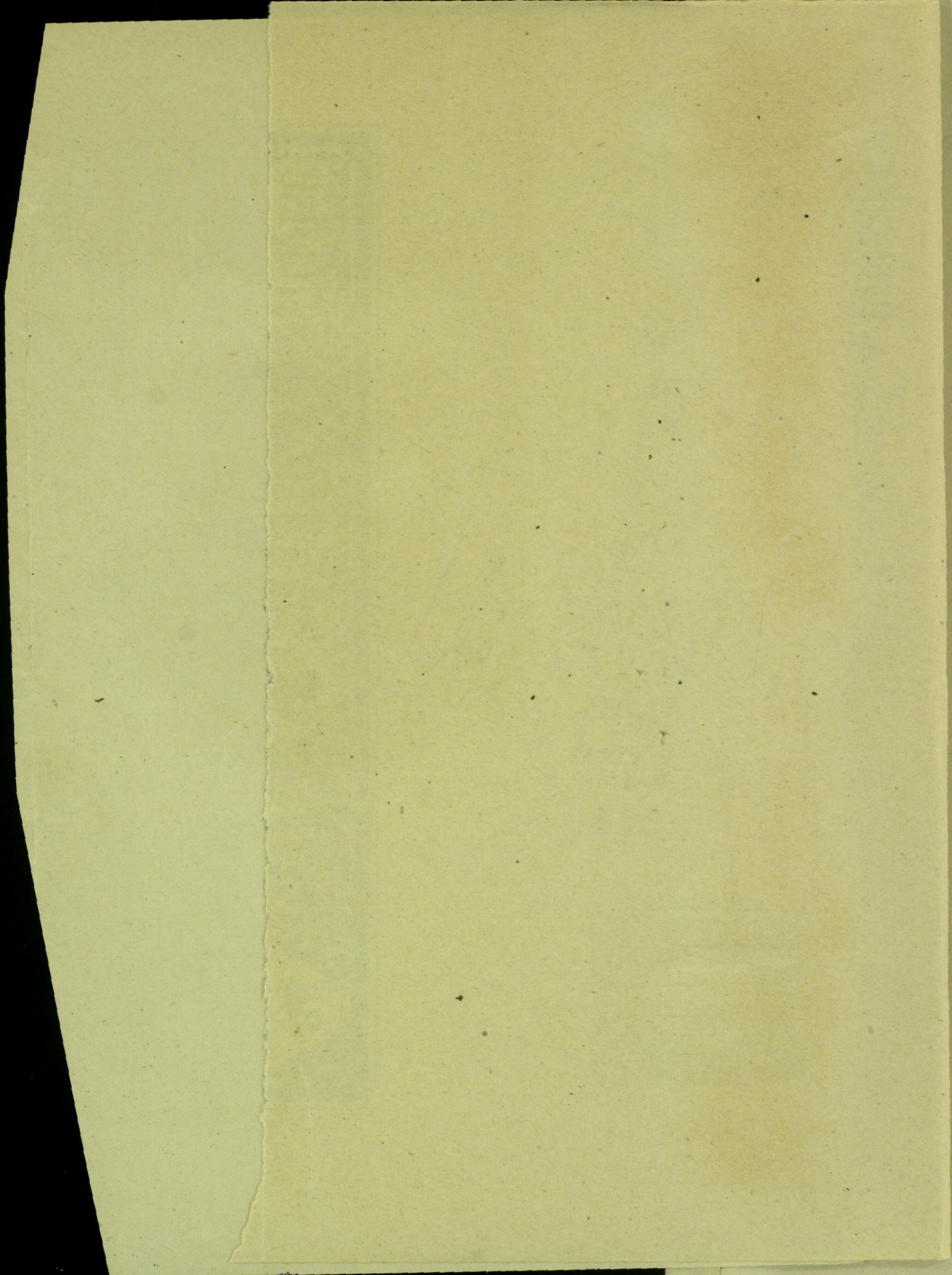
Blue ink smudge or stamp at the bottom center of the page.



PARTE DE REINTEGRO  
 CORRESPONDIENTE AL  
 PTAS. 25 cupos Presidencia  
 LIBRO cupos  
 DE D. 16 NOV. 1950  
 ALICANTE, a EL ADMOR. RENTAS PUBLICAS

*[Handwritten signature]*







2755/4

Con arreglo a lo dispuesto en el art.º \_\_\_\_\_ de la Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro de ventas aux.º. Breve llente compuesto de \_\_\_\_\_ folios útiles, sellados con el de esta Admón. y reintegrado con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pago al Estado clase y n.º \_\_\_\_\_

Importante 25 pesetas.

Alicante de 16 NOV. 1950, de 193

El Admón. de Rentas Públicas



*[Handwritten signature]*

*Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name.*

*Faint, illegible handwriting, possibly a date or address.*

*Faint, illegible handwriting, possibly initials.*

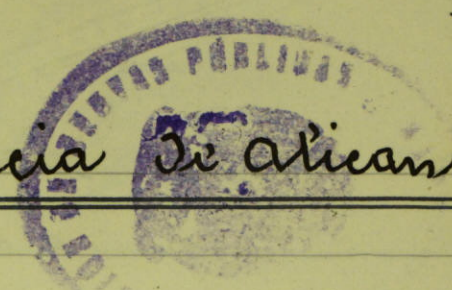
Villa de Crevillente

Provincia de Alicante

Año 1950

Libro de actas n.º 4

De las sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.



Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cien folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre.

Y para que así conste, extendo esta diligencia que visa y sella el Sr. Presidente, en Crevillente a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde

El Secretario

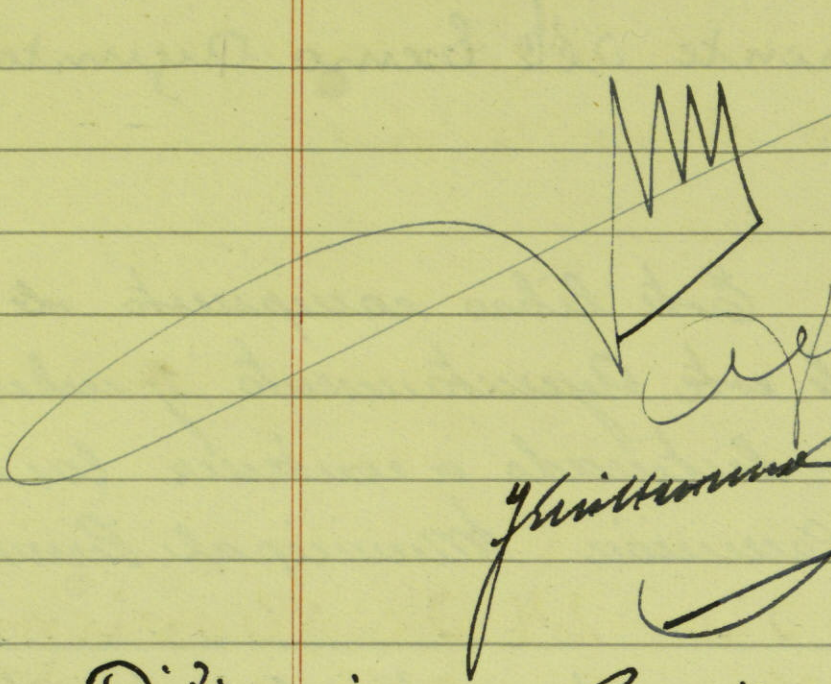
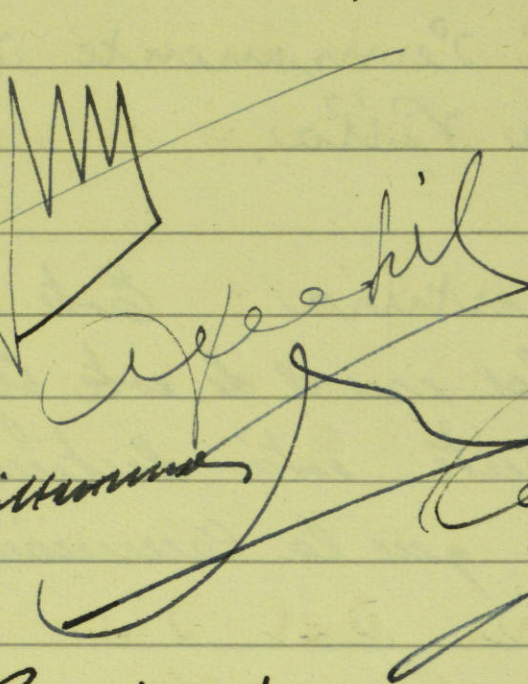
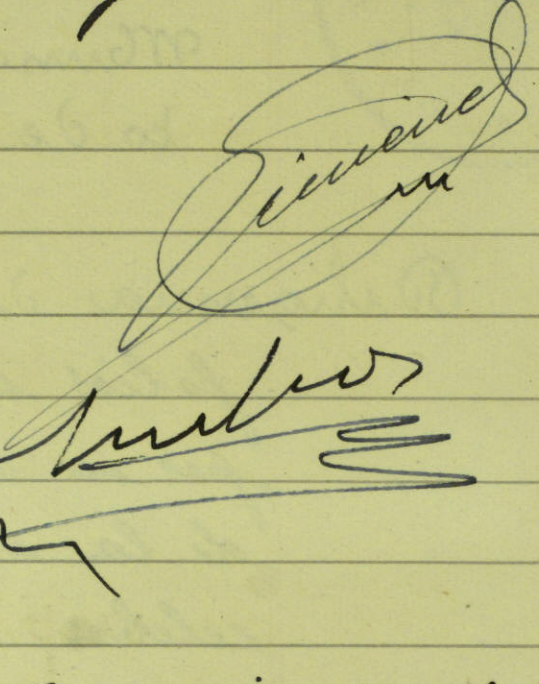


*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

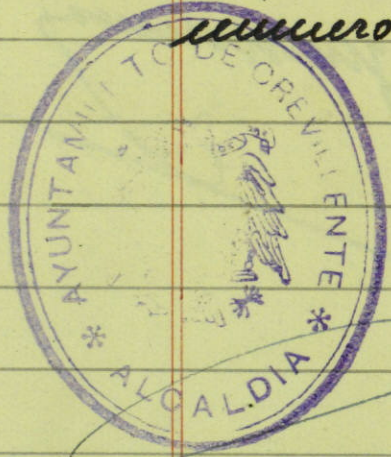
Al respaldo continua la Sesión de 10 de Noviembre. 1950

señores presentes, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las veintidos horas y diez minutos y levantando la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

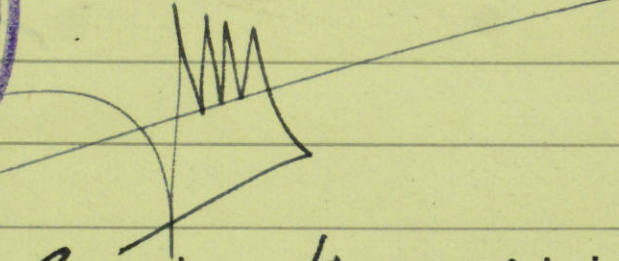
Diligencia: ≈ Crevillente a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta.

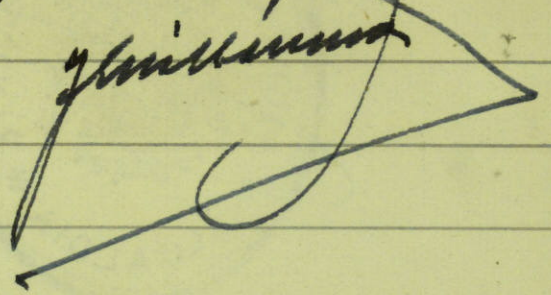
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de Crevientes de alcalde, de que certifico.



Vº Bº

El alcalde





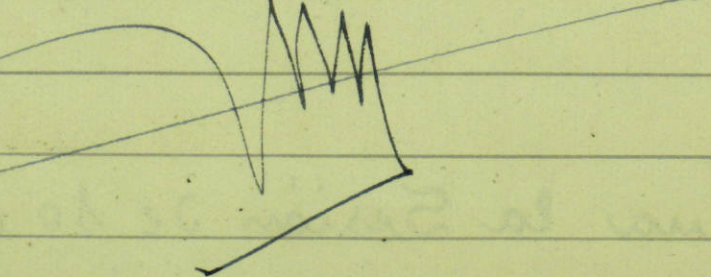
Otra: ≈ Crevillente a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta.

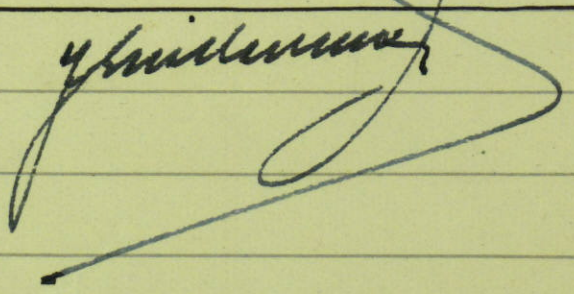
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores que componen la Comisión Municipal Permanente, de que certifico.



Vº Bº

El alcalde







Otra: ≈ Levillente a veintidos de noviembre de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores de la Permanente, de que certifico.

Yº Bº

El Alcalde



Guillermo

## Sesión supletoria del día 24 de noviembre de 1950 a la ordinaria del día 22

Presidencia

D. Vicente Mas Martínez  
Cientos Alcalde

D. Guillermo Galvañ Mas

D. Anselmo Mas Espinosa

D. Manuel Juncos Pastor

D. Francisco López Baudela

En la Villa de Levillente a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta: Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen correspondientes de la Comisión Municipal Permanente

de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día veintidos del actual.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recomendación Arbitrios 1º quincena mes actual. 4º Solicitudes. 5º Designar

persona para que perciba en la Depositaria de Hacienda de la provincia, Cupo Compensación 3<sup>er</sup> trimestre año actual.  
6<sup>o</sup> Transferencia crédito. 7<sup>o</sup> Acordar si procede pasar a la Agencia ejecutiva papel pendiente cobro 1<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> trimestre actual.  
8<sup>o</sup> Asuntos de abastos. 9<sup>o</sup> Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Comoscatoria. 10<sup>o</sup> Respos y preguntas.

1<sup>o</sup> Seida el acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes.

2<sup>o</sup> Seidas las disposiciones insertas en los B.O. de la provincia, se acordó se cumplimenten todas esas con este Ayuntamiento se relacionen.

3<sup>o</sup> Se dio cuenta de la mandación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de veintidos mil quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y tres centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4<sup>o</sup> Por vía el Secretario y de orden de la Presidencia, fue dada cuenta de las siguientes solicitudes

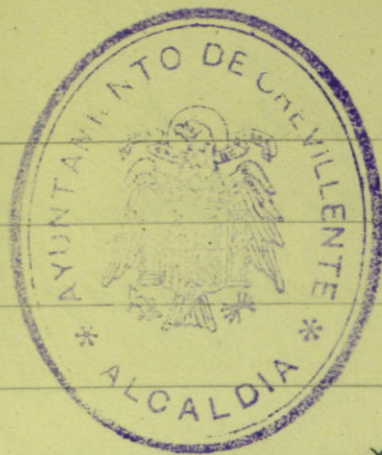
1<sup>a</sup> Juan Perez Magro en Baruer 16 desea promover accionada a la acequia de la "Fuente Antigua", para lo cual necesita excavar un metro de ranja.

2<sup>a</sup> Braucino Mas Ramos en Ciudad 52 solicita autorización para rebajar la fachada con el fin de hacer el tejado de teja.

3<sup>a</sup> Joaquín María Alfaro en Raubla 30 desea llevar a cabo una pequeña reparación en la pared del patio de dicha casa.

4<sup>a</sup> Jaime Berenguer Jauri en Placelles 24 solicita se le autorice la construcción de una casa de nueva planta en solar de su propiedad, sito en la calle indicada y con dimensiones de 45 m/2.

5<sup>a</sup> Dolores Asensio Placelles en Salvador mas 21



debe reparar el tejado y cambiar las puertas de la calle.

6.<sup>a</sup> La Civilitina S.A. de Aguas a Guaymas, solicita y le autorice cambiar cuarenta metros de tubería, en calle de Antón Mas y Carmen.

7.<sup>a</sup> José Mas Selva en Eliquet 2 cambiar la acometida al alcantarillado público, de la calle Serrano en donde la tiene instalada a la de Enrique Salera, para lo que necesita hacer una excavación de dos metros de saija.

8.<sup>a</sup> Carmen Amador Sledó en Villa 27 indica y pide la casa n.<sup>o</sup> 4 de la calle Lobo, por considerarla en estado ruinoso y se dictamine sobre el mismo.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la Comisión de Asuntos, previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobar las señaladas con los números 1, 3, 5, 6, 7.

En cuanto a la n.<sup>o</sup> 2 aprobada pero procediendo el propietario a cubrir la fachada.

Por lo que se refiere a la n.<sup>o</sup> 4 aprobada igualmente, pero debiendo presentar el plano de la obra que pretende realizar.

Por lo referente a la señalada con el n.<sup>o</sup> 8 declarar que la mencionada finca no aminorara la misma inmensamente que indica en dicha solicitud.

9.<sup>a</sup> Dolores Gallardo Perez y Teresa Gallardo Morales, como únicas herederas de D. Francisco y Doña Jose Gallardo, son propietarias del Panteón emplazado en la Parcela n.<sup>o</sup> 3 numeración antigua y solicitan que mediante el pago de los derechos correspondientes se les expida título de propiedad.

10.<sup>a</sup> José Davó Carreres, en nombre propio y en el de sus parientes Manuel Carreres Sledó, Francisco, Rosendo, Amación y Vicente Davó Caudela, son propietarios del Panteón emplazado en la Parcela 59 numeración antigua, por herencia de su tía Regina Carreres Caudela

y solicitan título de propiedad con arreglo a la distribución que indican, haciendo constar que dicha herencia fue otorgada ante el Notario S. Luis Aguaroni con fecha 10 de Agosto de 1939.

11.º Antonio Coudeña Sledó, esposa e hijos, en Sierra 24 indican que por compra de Manuel Coudeña Belev, son propietarios del nicho n.º 1 de la Paqueta n.º 31, lindante con la 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio y solicitan que mediante el pago de los derechos correspondientes, se les expida título de propiedad.

12.º Carmen Martínez Mas en Gral. Sanjurjo 11 indica que por herencia de su padre José Martínez Rodríguez (fallecido), es propietaria del bautismo enclavado en la Paqueta 145 numeración antigua del Cementerio y por renuncia a su hermana Bárbara, solicitando se le expida título de propiedad mediante el pago de los derechos correspondientes.

13.º Jesús Menéndez Vicos, en C. de Jesús desea adquirir por compra, la mitad de la Paqueta 66 lindante con la 68 de la calle San José del Cementerio Municipal de esta Villa, para la construcción de un grupo de nichos, solicitando mediante pago de los derechos correspondientes, se le expidan títulos de propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal permanentemente vistas las solicitudes que preceden, la información testifical practicada con referencia a las herencias que solicitan y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes, se expida título de propiedad a excepción de S. José Saco Barera que queda pendiente de resolución.

14.º Bautista Mas Ademar en Sierra 12 denuncia la existencia de varios motores eléctricos en la fábrica de Hijo de Manuel Polo, que por estar colocados sobre la pared de la casa de su propiedad





además de los ruidos muy molestos que producen, amenazar la seguridad del inmueble. - La Comisión Municipal Permanente, acordó por a informe de la Comisión de Fomento.

15.ª Teresa Tover mantener en aquel y 2 solicita que los arbitrios que hay satisface el establecimiento de Coqueables situado en el número y calle indicada, para a nombre de la solicitante como sucesora de Viuda de Fox mantener Rodríguez, así como la reapertura del establecimiento. - Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de la Comisión de Hacienda, acordaron acceder a lo solicitado.

5.ª En continuado acto la Presidencia dio cuenta de que hallándose al cobro en la Depositaria - Pagadería de Hacienda de la provincia, la cantidad de diecinueve mil setecientos sesenta y cuatro pesetas y treinta centimos (19.764.70) líquido a cobrar por el Cupo de Campesación anticipable del 1.º 2.º 3.º trimestre del año actual y que corresponde a este Ayuntamiento, procedió tomar acuerdo respecto de la persona que designe la Corporación para hacer cargo de la cantidad indicada. - Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron designar al oficial mayor de Secretaría en funciones de Secretario Sr. Francisco Guillenmas, para que en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, pueda cobrar el importe de la misma del líquido a percibir del Cupo de Campesación Municipal anticipable, correspondiente al 1.º 2.º 3.º trimestre del actual año y que asciende a la cantidad de diecinueve mil setecientos sesenta y cuatro pesetas y treinta centimos (19.764.70) y firmar las correspondientes nominas de pago, a cuyo fin se trasladará a la Capital.

6.ª Cada cuenta del expediente de Suplemento y habilitación de Crédito por medio de transferencia de cu.





vada en la calle de Serrano, que mide 8 x 6 metros y un total de cuarenta y ocho metros cuadrados, pasando los antecedentes al Perito aparcerador de este Ayuntamiento, a fin de que determine la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mejoras o mejoras disminuidas que los linderos colindantes.

2º Que una vez emitido el informe por el Perito aparcerador, pase a la Comisión de Papeles, a fin de que emita el correspondiente Dictamen y sea elevado a esta Comisión.

3º Facultar a la Alcaldia para que se dé la tramitación legal que sea necesaria.

Después habiendo mas asuntos de que tratar, en haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve horas cuarenta minutos y levantando la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Ayerkil  
Quintero  
García  
García

Diligencia: Sevilla a veintinueve de noviembre de mil novecientos veintita.

Acreditado por la presente, que la Sesión Judicial correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores de la Comisión, de que certifico.

Yº Bº



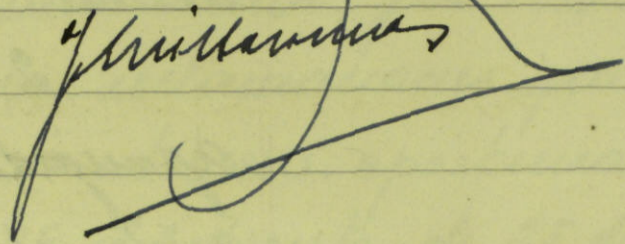
*[Handwritten signature]*

Diligencia: Crevillente a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia de los señores de la Comisión, de que certifico.

V.º B.º

El alcalde

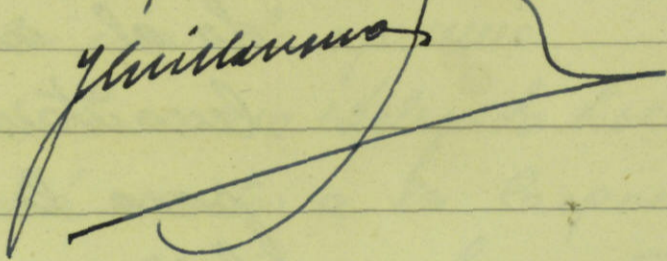


Diligencia: Crevillente a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia de algunos de señores de la Comisión, de que certifico.

V.º B.º

El alcalde

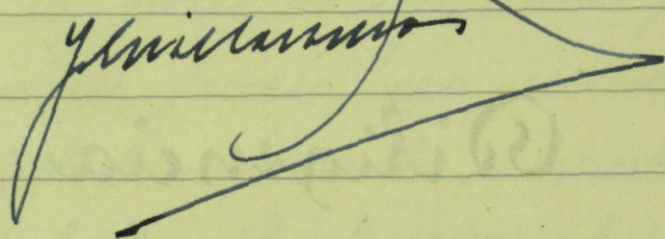


Diligencia: Crevillente a ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no se ha celebrado, en atención a la festividad de la Inmaculada, de que certifico.

V.º B.º

El alcalde



Diligencia: Crevillente a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.

Acuerdo por la presente, que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, no ha podido



9º Ruegas y preguntas.

x 1º Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

x 2º Leídas las disposiciones insertas en los B.O. de la provincia se accedió y cumplimenten todas, cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

x 3º Después en cumplimiento del Art. 565 del Estatuto municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de faudos, para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor de Faudos municipales. La Comisión municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad hallandola conforme, acordó dispensarle su aprobación.

x 4º En continuado acto por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina municipal de Arbitrios, durante la segunda quincena del mes de noviembre último y que asciende a la cantidad de treinta mil ochenta pesetas y treinta y un centimos (30.080'31). Los señores de la Comisión municipal Permanente, se dieron por enterados.

x 5º Por mi el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

x 1º Luis Candela Faust en Pl. Martires, desea entrar la fachada de la indicada casa.

x 2º Joaquín Gonzalez Garcia, en casa 3, desea cambiar la puerta de la calle de la indicada casa a la calle de la Palma.

x 3º Manuel Pareual Navarro en f. magro 2, desea llevar a cabo una pequeña reparación, consistente en entucir unos tramos de fachada de la indicada casa.

x 4º Francisco Ruiz Llerada, en San Francisco, solicita autorización para reparar un tiro de fachada de la indicada casa.

Dist. Interventor faudos

Comisión municipal Permanente



5.<sup>a</sup> Joaquín Belen Sanchez, en San Roque solicita se le autorice reparar el risalo de cemento de la casa que tiene en San Lorenzo 51.

6.<sup>a</sup> Joaquín Caudela Lledo en Estanco 6 desea llevar a cabo una pequeña reparación consistente en tapar un trazo de caño del desagüe.

7.<sup>a</sup> Anunciación Pastor Caudela en J. Mola 12 desea ampliar una ventana de la casa de su propiedad sita en A. Mas 26, así como abrir una puerta en la misma que ha de dar a calle la Clara.

8.<sup>a</sup> José Carreras Mas en Angel 24, desea derribar el techo de la indicada casa, para hacerlo nuevo y cubrir la fachada.

9.<sup>a</sup> José Ferraudes Mauchón en Peñón 20, excavar dos metros de ranja con el fin de buscar y arreglar la intercepción de la acometida al alcantarillado público.

10.<sup>a</sup> Vicente Navarro Perez en Av. Paz 13, colocar un desagüe en la fachada de dicha casa para lo cual precisa hacer la regata correspondiente.

11.<sup>a</sup> Juan Aubit Mas en San Francisco 17 abrir una ranja de dos metros, para acometer al alcantarillado público.

12.<sup>a</sup> Manuel Casual Navarro en Pl. Abastos, cubrir la fachada de la casa de su propiedad sita en calle Salitre.

13.<sup>a</sup> Antonio Perez Lledo en B.<sup>a</sup> Calvario 74 hacer una habitación al lado de la casa de su propiedad con dimensiones de 2'80 x 3'50 metros, rogando se le fije la línea correspondiente.

14.<sup>a</sup> Joaquín Penalba Mas, en P. Soler 33, construir un piso sobre la indicada casa con dimensiones de 25 metros cuadrados, y acometer al alcantarillado de la calle Sierra, precisando excavar 20 metros de ranja.

15.<sup>a</sup> Alberto Caudela Caudela en P. Soler 13 instalar un motor de 2 H. P. en Clavón 40, como gene-

ador de una maquina de hilar y una silladora.

x 16.<sup>o</sup> Hilaturas mas Caudela S.A. en Av. Ignacio mas 2 y 4, solicita se le autorice el abrir una puerta en la fachada del edificio indicado que linda en Carretera Estacion.

x 17.<sup>o</sup> Rosa Penalva Soriano en manzantero 6 desea se le autorice hacer la division del piso que tiene edificado en la casa mencionada, segun planos que presenta.

x Los señores de la Comision Municipal Permanente en atencion al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la Comision de Fomento, previa deliberacion y por unanimidad acordaron aprobar las señaladas con los numeros 13 al 17 inclusive y la n.<sup>o</sup> 17.

x La n.<sup>o</sup> 13 declararla pendiente hasta que justifique la propiedad del terreno sobre el que piensa edificar.

x La n.<sup>o</sup> 14 apruobale lo referente a promover la accion tida al alcantarillado publico y para el resto de lo que solicita que presente planos.

x La n.<sup>o</sup> 15 que siga la tramitacion reglamentaria, y por lo que se refiere a

La n.<sup>o</sup> 16 apruobala por cuanto afecta a este Ayuntamiento y que se tramite acerca de la Excm. Diputacion Provincial.

x 18.<sup>o</sup> Manuel Guerrero Guilabert y esposa Maria Sanchez mas, en Boquera 4, indica que por compra a Manuel Caudela Beles, son propietarios del nicho n.<sup>o</sup> 1 de la mitad de la parcela 29, lindante con la 31 de la calle Santo Cristo, solicitando titulo de propiedad.

x x 19.<sup>o</sup> Dolores Ruiz Bledó en Salida Oribueta, indica que por herencia de su madre Dolores Bledó Gaurales, es propietaria de los nichos 1, 2, 3, 4, de la mitad de la parcela comprendida entre la 208 y 209 numeracion antigua, del Cementerio, solicitando, se le expida titulo de propiedad.

x 20.<sup>o</sup> Dolores Gallardo Navarro e hijos en Tenta alta 5, solicita se le expida titulo de propiedad de los





nichos n<sup>o</sup>s 1, 2, 3, 4 de la mitad de la Parcela comprendida entre la 202 y 203 numeración antigua del Cementerio municipal, por haberlos adquirido por compra de José Peral Galván.

x 21<sup>a</sup> Víctor Acunio Acunio en Jelaido 20, indica haber adquirido por compra de Andrés Mallebrera el nicho n<sup>o</sup> 3 de la mitad de la Parcela n<sup>o</sup> 2, lindante con la comprendida entre el 1 y 2 de la numeración antigua del Cementerio, solicita se le expida título de propiedad.

x 22<sup>a</sup> Teresa Pastor Alfonso en Higuera 1, indica que por compra de Ana Aurora Sanchez Pastor, ha adquirido la mitad de la Parcela n<sup>o</sup> 185, lindante con la 184 de la numeración antigua, del Cementerio, en la que solo hay construido un nicho, solicitando título propiedad.

x 23<sup>a</sup> Cayetano Belso Quiñent, en B. Solís, desea adquirir por compra, la mitad de la Parcela n<sup>o</sup> 68, lindante con la 70 de la calle San José, del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

x 24<sup>a</sup> José Manchuén Hurtado, en P. Solís 15 desea adquirir por compra, la mitad de la Parcela 68, lindante con la 66 de la calle San José del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

x 25<sup>a</sup> Mariano Martiner Samped, en Trinidad 60 desea adquirir por compra, la Parcela n<sup>o</sup> 70 de la calle San José del Cementerio, para la construcción de dos grupos de nichos.

x 26<sup>a</sup> Antonio Caudela Belen en Cayel 100 adquirir por compra, la mitad de la Parcela 66, lindante con la 64 de la calle San José del Cementerio, para construcción de cuatro nichos.

x 27<sup>a</sup> Solans Caudela Acuar en Salvador Mas 7 solicita se le autorice trasladar los restos mortales de su padre político Planciano Mas Martiner, fallecido en el año 1930, de fosa común a nicho de su propiedad, emplazado en la Parcela 19 de la numeración antigua del Cementerio.

x 28º Don Boludo Vidal en E. Sobelo, como propio-  
tario de la mitad de la Parcela n: 13º lindante con la 133  
de la numeración antigua del Cementerio y en la que solo se  
hallan construidos dos nichos, solicita autorización para  
llevar a cabo la construcción de los dos nichos que faltan  
para completar el grupo.

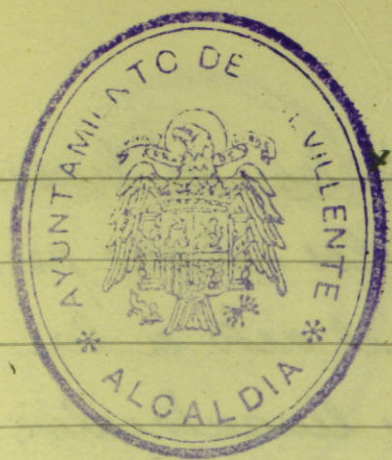
x Los señores de la Comisión Municipal Permanente  
visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes  
de la Comisión de E. y F. en información testifical  
practicada, previa deliberación y por unanimidad acuer-  
dan acceder a lo solicitado, mediante el pago de los derechos  
correspondientes.

x 6º Se presentó el expediente en tramitación, para  
llevar a efecto la declaración de sobrante de vía pública de  
una faja de terreno existente en la calle de Serrano de esta  
población dando seguidamente lectura al dictamen de la  
Comisión de Fomento de esta Excmo. Corporación Municipal  
y que fue del tenor siguiente: " Los que suscriben como  
preuente de la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayunta-  
miento, elevan a la consideración del mismo, para su  
aprobación si procede, el siguiente dictamen: Visto el acuer-  
do municipal del día veinticuatro de los corrientes, sobre decla-  
ración de sobrante de vía pública de una faja de terreno  
enclavada en la calle de Serrano de esta población. Visto  
el informe emitido por el Sr. Apoyador Municipal de  
este Excmo. Ayuntamiento determinando su valoración, dimen-  
siones y características de la faja de terreno en cuestión:

Resultando, que en atención a la edificación que  
existe en la referida calle Serrano de esta población, dicha  
faja de terreno queda fuera de alineación y por lo tan-  
to no forma parte ya de la vía pública por efectos de  
cuanto antecede:

Considerando, que antes de proceder a su ena-  
jeración, es necesaria la previa declaración de tal  
sobrante de vía pública.

señor Boludo Vidal  
esta faja de terreno  
Serrano



Considerando que como tramite tambien anterior e indispensable u obligacion tambien proceder a la informacion publica para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cuantos puedan tener interes directo, en la cuestion que se propone.

x 1º Esta Comision de Fomento, acuerda declarar so-  
brante de via publica, la faja de terrenos situada en  
la calle Serrano de esta poblacion situada entre esta  
calle y la de Eslegaray y finca propiedad de Vicente  
Penalva y terrenos de este Ayuntamiento, que mide ocho  
metros de fachada, por seis de fondo y un total de  
cuarenta y ocho metros cuadrados y cuyos linderos son  
los antes expresados.

x 2º Aprobar el plano de la indicada faja de te-  
rrenos en que el Aparijador Municipal, indica la situa-  
cion de la misma.

x 3º Hacer publico el acuerdo por espacio de ocho  
dias insertandose los correspondientes edictos en el Ta-  
blon de anuncios de esta Casa Comunal y en el B.O.  
de la provincia, a fin de que durante dicho plazo,  
puedan presentarse, las reclamaciones, que se estimen  
pertinentes.

x No obstante el Excmo. Ayuntamiento en su  
superior criterio, acordara lo que estime procedente.

Villente 1º de diciembre de 1950. - Por la Comision  
de Fomento. - Siquen las firmas. -

x Los señores de la Comision Municipal Penuma-  
mente, visto el dictamen que procede, previa delibe-  
racion y por unanimidad, y despues de hallado con-  
forme, acordaron la aprobacion del mismo.

x 7º El Sr. alcalde - Presidente, cargo Delegado  
Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a  
la Corporacion, de los apartos efectuados a la pobla-  
cion. Los señores de la Comision Municipal Penuma-  
mente, se dieron por enterados.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra, cinco de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veinte horas y treinta y cinco puntas y levantándose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

*(Handwritten signatures and scribbles)*

Diligencia: Levillente a veinte diciembre de mil novecientos cincuenta:

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión Ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse, por la falta de asistencia en numero de señores de la Comisión, de que certifico.



V. B.  
El Alcalde

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

Sesión Supletoria del Dia 22 de Diciembre de 1950.

- Presidencia
- S. Vicente Mas Mantuer
  - Cientos Alcalde
  - S. Anselmo Mas Espinosa
  - S. Manuel Jimenez Pastor

En la Villa de Levillente a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta.  
Siendo las veinte horas, reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal, los señores anotados al margen componentes de la Comisión



Don Francisco Blas Caudela Municipal Permanente, de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Sr. Vicente Mas Martire y asistidos de sui el oficial mayor de Secretaria, en funciones de Secretario Sr. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesion Supletoria correspondiente a este dia y a la Ordinaria del dia veinte, no asistiendo el Sr. Teniente Alcalde Sr. Guillermo Galvan Mas, por haberse excusado previamente.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Sr. Vicente Mas Martire, se declaró abierta la Sesion.

Se me ordena yo el Secretario, di lectura a la Comoscatoria circulada al efecto para esta Sesion, en la que figura la siguiente Orden del dia: 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudacion arbitrios 1º quincena de diciembre. 4º aprobacion de cuentas y facturas. 5º Solicitudes. 6º acordar si procede el abono de una mensualidad extraordinaria a los empleados municipales con motivo fiestas Navidad. 7º acordar si procede declaracion solante via publica calle Planelles. 8º acordar si procede solicitar del Ministerio de Educacion Nacional denominacion Escuelas Graduadas. 9º Expediente instalacion motor Antonio Sledo Martire, calle Medios Sledo. 10º Solicitud Inspector Arbitrios Juan Ferrans Lara sobre concesion excedencia voluntaria. 11º acordar cambio de hora celebracion sesiones. 12º Asuntos Abiertos. 13º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Comoscatoria. 14º Ruegos y preguntas.

x 1º Leida el acta de la Sesion anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

x 2º Leidas las disposiciones insertas en los B.o. de la provincia, se acordó se cumplimenten todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

Resumen  
arbitrios  
- 25 quinones libre

3.º Por cui el Secretario y de orden de la Presidencia, se dio cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de arbitrios, durante la primera quincena de diciembre actual y que asciende a la cantidad de dieciocho mil quinientos dos pesos y cuarenta y cuatro centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Apertura  
mitos y facturas

4.º Vista la relación de facturas - recibos que presenta la Intervención de Fondos municipales para su aprobación y se procede por este Excmo. Ayuntamiento y que asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesos con treinta centimos los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de la Comisión de Hacienda, previa deliberación y por unanimidad acordaron se proceda al pago de las mismas, con cargo a los capitulos y articulos de su razón y que en la citada relación se detallan, dentro del actual Presupuesto.

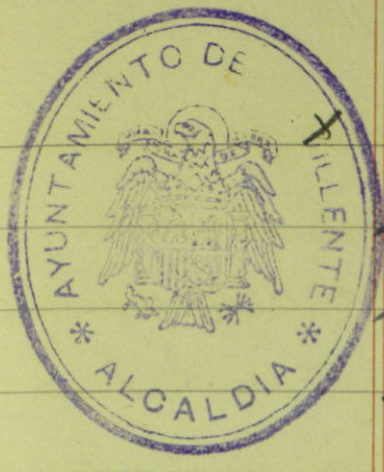
5.º Por cui el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º José Bernad Llopis en San Felipe solicita llevar a cabo una reparación en la casa que habita situada en el Barrio de referencia y al lado del Camino Provincial que va desde la cantera de Torrevelja, hasta el indicado Barrio.

2.º Luis Brotons e hijo S. R. C. de Elche, y con domicilio en C. Sotelo 37, solicita la apertura de un establecimiento para la venta de artículos de electricidad y sus derivados en la casa n.º 5 de Pl. Martires.

3.º Manuel Moreno Salvat en Av. Paz 7 desea hacer de nuevo, la acera de la indicada casa.

4.º Francisco Magallán Ros, en Villa 16 dedicarse a la elaboración y venta de churros, en la Plaza de abastos 4.



5.º Antonio Garcia Piquel en Curruina 2 solicita se inscriba a su nombre a efectos del pago de los arbitrios correspondientes, el molino de Cementación en Caserío Este, por haberlo adquirido de Emilio Mas Fover, a nombre de quien figuraba.

6.º Jose Puente Pastor en Pl. Martines, solicita autorización para colocar un cartel-anuncio, en una Academia para cultura general que tiene abierta en Plaza del Sr. Mas Caudela 14.

7.º Vicente Molina Lledo en San Joa 35 indica que en fecha 1.º de noviembre de 1921, adquirió de este Ayuntamiento, la parcela 139 numeración antigua del Cementerio según Carta de Pago 77 de aquella fecha y que acompaña y en la que tiene enclavada en Caserío y no habiéndosele expedido título de propiedad de la misma, solicita la expedición del mismo.

8.º Adalina Juan Orts, en Bolin 51 indica que habiendo adquirido por compra de Manuel Caudela Belu, el nicho n.º 3 de la mitad de la parcela comprendida entre la 73 y 75 de la calle San Joa, solicita la expedición del título de propiedad.

9.º Manuel Caudela Belu en Bolin 156 solicita adquirir por compra, la mitad de la parcela 21, lindante con deragie; el deragie, 23 completa, y media de la 25, lindante con la 23 de la calle Santo Cristo, debiendo tener en cuenta que en la media parcela que se señala en deragie por su numeración, no se construyeron nichos y es simplemente para figurarla en su interior, lo correspondiente a los costados a los lados, rogando se le exeluya del pago de los derechos de parcela y se le cobren únicamente los de construcción; todo ello conforme al plano que adjunta

Los señores de la Comisión municipal Permanente, vistos los informes de los Comisarios de

Tramite, Gobernacion, Hacienda y Educacion y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado.

6<sup>o</sup>: La Presidencia expone a continuation que en atencion a las proximas vacaciones de Navidad procedia al igual que en años anteriores y si la Comision lo estimaba procedente, el abono de una paga extraordinaria a los empleados municipales, con inclusion del personal sanitario. Los señores de la Comision Municipal Permanente, de conformidad con dicha propuesta y previa deliberacion y por unanimidad, acordaron el abono de la citada paga extraordinaria, dando cuenta de este abono, al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para su ratificacion si procede.

7<sup>o</sup>: Seguidamente la Presidencia expuso a la Comision, que existiendo en el Barrio de Planelles una faja de terreno que debia ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si en cambio para la alineacion de la calle de referencia podia ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitacion previa de declaracion de sobrante de via publica de la citada faja de terreno al objeto de proceder a la referida enajenacion, la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad acordó:

1<sup>o</sup>: Trucase expediente, para la declaracion de sobrante de via publica, de la faja de terreno ubicada en calle Planelles que mide 609.40 mts. cuadrados, pasando los antecedentes al Perito apaisador de este Ayuntamiento a fin de que determine la valoracion, medidas, caracteristicas y linderos, haciendo constar si dicha parcela puede formar solar completo edificable y si tiene mayores o menores dimensiones que los linderos colindantes.

2<sup>o</sup>: Que una vez emitido el informe por el Perito Apaisador, pase a la Comision de Fomento,

Paga  
extraordinaria

Ayuntamiento no p.m.  
Barrio Planelles





a fin de que oírta el correspondiente Dictamen y sea elevado a esta Comisión y

3º Facultar a la Alcaldía, para que se dé la tramitación legal, que sea necesaria.

8º Tambien por la Presidencia se expuso la conveniencia de solicitar del Ministerio de Educación Nacional, la desampliación del Grupo Escolar de esta población y el que teniendo en cuenta que cuando se constituyó a base de escuelas unitarias en el año 1928 se denominaba "Escuelas Prieto de Rivera" y al ser elevado a Grupo Escolar como es en la actualidad, hay carencia de denominación, como recuerdo y homenaje al insigne General D. Miguel Prieto de Rivera y Urbaja Marques de Estella, proponia se solicitar del Excmo. Sr. Director General se desamplie el Grupo Escolar de referencia "Grupo Escolar General Prieto de Rivera". Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron conforme a la propuesta y autorizar a la Alcaldía-Presidencia, para que eleve la petición correspondiente a la Superioridad.

9º A continuación se dió cuenta del expediente instuido a virtud de la solicitud producida por el vecino de esta Villa D. Antonio Lledo Martiuez para la instalación de cinco electrotuorales de 2- H.P. uno de ellos; de 1 H.P. dos de los indicados y los dos restantes de medio H.P. como generadores de una fabrica de alpargatas y en la casa n.º 18 de la calle Medico Lledo y en su parte trasera que dá a patios. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, con vista del expusado expediente y del informe emitido por la Comisión de Fomento, acordó acceder a lo solicitado por don Antonio Lledo Martiuez y que se notifique este acuerdo al interesado.

*Petition*  
*unanimously*  
*approved*

*Anteriormente*  
*por Sr. D. Lledo*

mandamiento  
Juan Ferrando

x 10º Por mi el Secretario, se dio cuenta de la solicitud que formula el Inspector de Arbitrios Municipales de este Excmo. Ayuntamiento Juan Ferrando Lara, solicitando que en atención a su inutilización y a sus intereses particulares, le sea concedida la exención voluntaria por mas de un año y menos de diez y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, en atención a las razones que apoya y a los informes de la Comisión de Gobernación, acordaron acceder a lo solicitado y que se comuniquen este acuerdo al interesado haciéndose las correspondientes anotaciones en el expediente personal del mismo.

comitio de  
unanimidad

x 11º En atención a la época del año, se acordó por los señores de esta Comisión Municipal Permanente, que las sesiones a celebrar, sigan siendo los miércoles en primera convocatoria y los viernes como suplencias, pero a las diecisiete horas en vez de las veinte en que se vienen celebrando.

Abastos

x 12º El Sr. Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

comitio de  
unanimidad

x 13º En continuado acto y a propuesta de la Presidencia, se acordó se abra la liquidación de doscientas cincuenta pesetas que figuran en el presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del actual año, al Sr. Fernando Lillo Hernandez y personal que ha intervenido en las limpiezas efectuadas durante el presente año.

x Tambien se dio cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta villa Don Ferrando Hurtado, por la que indica que como dueño de un edificio situado en calle del Generalísimo el



Am. terminados  
por Sr. Ferrandez

en el se propone derribarlo parcialmente y reconstruirlo de acuerdo con los planos y memoria que al efecto presenta bajo la direccion del arquitecto Sr. Ornel. Los señores de la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad y de conformidad con los informes de la Comision de Fomento, acordaron acceder a cuanto indica y solicita el Sr. Ferrandez Hurtado.

Dada cuenta de la disposicion del Gobierno Civil de esta provincia, que se publica en el B.O. de la misma n.º 283 del dia 19 de los corrientes en la que se indica que las indemnizaciones que los Ayuntamientos, vienen abonando a los Maestros Nacionales en concepto de casa habitacion desde 1.º de enero de 1948, queda reformada con arreglo a la escala que en el mismo se inserta y hallandose comprendido este Ayuntamiento en el Grupo 5.º de la misma por la que se le asigna la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas mensuales, a cada uno de los Maestros de esta poblacion, en vez de las ciento cincuenta que vienen percibiendo, los señores de la Comision Municipal Permanente, previa deliberacion y por unanimidad y en atencion a que dicho aumento de indemnizacion, ha de empezar a regir en el proximo año de 1951 y a que el Presupuesto Municipal Ordinario para el referido año, se halla ya aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, acordaron se de cuenta al mismo, para su rectificacion correspondiente.

Presupuesto  
indemnizacion  
casa maestros

En continuado acto el Sr. Presidente expuso que a virtud de la excedencia concedida al Inspector de arbitrios municipales Sr. Juan Ferrero Lara, esta Plaza habia quedado vacante y procedia ya que las necesidades del servicio lo requerian, el nombramiento de persona para dicho cargo y de las gestiones realizadas, a su juicio el vecino de esta B.ª D.ª de Sr. Mas Jover, reunia las debidas condiciones para este cargo y lo sometia a la consideracion de los señores de la Perma.

Indemnizacion  
03/5/51 Sr. Ferrer

mente, y esta previa deliberación y por unanimidad  
acudió de elegir para el cargo de Inspector de Arbitrios  
municipales con carácter Interino a Bautista Mas Jover  
con el haber que figura en Presupuesto y a quien se comu-  
nicará el encubrimiento y dará posesión del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente, dió por terminado el acto a las veintinueve horas  
y levantando la Sesión y extendida la presente, queda  
para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el  
Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*

Diligencia: ~ Cuvillente, veintinueve de diciembre de mil no-  
vecientos cincuenta.

Acuerdo por la presente, que la Sesión Ordi-  
naria correspondiente a este día, no ha podido cele-  
brarse, por la falta de asistencia en número de se-  
ñores de la Comisión, de que certifico.

R. B.  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*



Diligencia: ~ Cuvillente a veintinueve de diciembre de mil  
novecientos cincuenta.

Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar,  
que la Sesión Supletoria correspondiente a este día, no  
se ha celebrado, por la falta de asistencia de los señores  
de la Comisión, de que certifico.

R. B.  
El Alcalde

*[Handwritten signature]*





Diligencia: = Crevillente a tres de enero de mil nove-  
cientos cincuenta y uno.

Accedito por la presente, que la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por la falta de asistencia en número de señores de la Comisión, de que certifico.

Y.º B.º

El Alcalde



Diligencia: = Crevillente a cinco de enero de mil nove-  
cientos cincuenta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día tres, no se ha celebrado por falta de asistencia de los señores de la Comisión, de que certifico.

Y.º B.º

El Alcalde

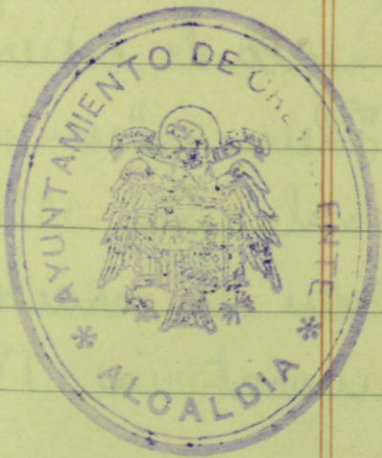


Diligencia: = Crevillente a diez de enero de mil novecientos  
cincuenta y uno.

Accedito por la presente, que la Sesión Or-  
dinaria correspondiente a este día, no ha podido cele-  
brarse, por la falta de asistencia en número, de señores  
de la Comisión, de que certifico.

Y.º B.º

El Alcalde



# Sesión Supletoria Del Dia 12 De Enero de 1951 a la Ordinaria Del Dia 10.

Presidencia

S. Vicente Mas Martiner

Concejal alcalde

S. Aurelio Mas Espinosa

S. Francisco Lopez Caudela

En la Villa de Levillenti, a doce de

enero de mil novecientos cincuenta y uno.

Siendo las diez y nueve horas, se reu-

nieron en el Salón de Sesiones de esta Casa

Consistorial, los señores que al morning se expusieron, componentes de la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Vicente Mas Martiner y asistidos de un el oficial mayor de Secretaría en funciones de Secretario S. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día diez, no asistiendo por hallarse ausentes, los señores Concejal de alcalde S. Guillermo Galvañ Mas y don Manuel Gimenez Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde S. Vicente Mas Martiner, se declaró abierta la Sesión.

De su orden y o el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada para esta Sesión, en la que figura la siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de boletines oficiales. 3º Recaudación de arbitrios 2º quincena diciembre de 1950. - 4º Solicitudes. 5º Distribución de fondos mes actual. 6º Dar cuenta expediente sobrante vía pública 13º Planellas. 7º Dar cuenta padrones sobre distintos arbitrios año actual. 8º Puberta transporte de carnes. 9º Idem idem. Bonija de contratación. 10º Idem. idem. transporte materiales arreglo calles. 11º Idem. idem. saca de estiércoles. 12º. Idem. idem. sacas de arena. 13º Idem. idem. aguas residuales. 14º Dar cuenta calendario laboral año 1951. 15º Asuntos de abastos. 16º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 17º Preguntas y preguntas.



1.º Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las disposiciones insertas en los B.O. de esta provincia, se acordó se cumplieren todas, en tanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Por vía el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios, durante la segunda quincena de diciembre actual y que asciende a la cantidad de treinta y tres mil ciento veintinueve pesos con cincuenta y un centinos. Los señores de la Comisión municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Por vía el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Daniel Candela Mas, en Boquera 37 desea construir un patio pegado a la fachada de la indicada cueva, con dimensiones aproximadas de  $2 \times 3$  mts.

2.º Rafael Laví Belev, en Llorus 73 desea derribar los techos para hacerlos de nuevo, así como ampliar fachada casa de su propiedad en Lobo H.

3.º Vicente Belev Sanchez en J. Mola 7, solicita autorización para reparar la fachada de la casa de su propiedad, sita en San Francisco 6, así como ampliar una ventana.

4.º Francisco Alfonso Mas, en Santa Anastasia 15 desea acceder al alcantarillado público de la calle Figueras, para lo que precisa excavar un metro de ranja.

5.º Manuel Marcos Bernat en Augel 72, desea reparar la fachada de la indicada casa, así como cambiar algunas ventanas.

6.º Antonio Perez Laví en Boquera 100, desea construir un altillo, pegado a la fachada de la indicada cueva, cubierto de teja y paredes laterales.

7.º Jose Penalva Adunar, en P. Lober 6 desea ampliar el patio que posee contiguo a la cueva de

Removiendo  
prohibido

su propiedad, sita en calle Llorens 174.

X X 8.º Cayetano Caudela Torres en Planelles 86 indica que tiene necesidad de ampliar su taller de hilados y para ello necesita hacer una pared de diez metros de largo y con la cual hacer un cubierto, no llegando a la línea de la calle.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de la de Puentes, acordaron acceder a lo solicitado, excepto la correspondiente a Manuel Marcos Beniat que se autoriza con la condición expresa de que proceda a cubrir la fachada del referido inmueble.

X X 9.º Luis Armar Caudela en Ciudad 86 indica que por compra de Manuel Caudela Belev, propietario del nicho n.º 3 de la mitad de la Parcela 75 lindante con la mitad comprendida entre la 73 y 75 de la calle San Jox, del Cementerio, solicitando se le expida título de propiedad.

X X 10.º Miquel Sauriez Martí e hijos en Camporauts 51 indica haber adquirido por compra de Manuel Caudela Belev, cuatro nichos de la mitad de la Parcela n.º 29, lindante con la comprendida entre la 27 y 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio, solicitando título de propiedad.

X X 11.º Ceferino Mas Guadaña e hijos, en San Francisco 34 indica que por compra de Manuel Caudela Belev, son propietarios del nicho n.º 3 de la mitad de la Parcela 33, lindante con la 31 de la calle Santo Cristo del Cementerio, solicitando título de propiedad.

X X 12.º Leonilda Davó Payá en Calvario 33 indica que por compra a Reinaldo Tejeda Marcos, es propietaria del nicho n.º 1 de la mitad de la Parcela n.º 77, lindante con la 75 de la calle San Jox del Cementerio Municipal, solicitando título de propiedad.

X X 13.º Concepción Belev Alfaro en Barretas 18





judicia haber adquirido por compra de Manuel Baudela Beles, el nicho n.º 2, de la mitad de la Parcela n.º 31 lindante con la 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio, rogando se le expida título de propiedad.

14.ª Teresa Galvañ Pastor e hijos, en os. Lopez 6 indican que por herencia de su esposo y padre Don Evaristo Bledó Tordá, son propietarios del Panteón enclavado en la Parcela n.º 105 enumeración antigua del Cementerio, solicitando, la transmisión correspondiente, si bien quedan servados con carácter perpetuo, los nichos n.º 4 y 1 para conservación de los restos mortales del causante y de la solicitante.

15.ª Jose y Juan Castillo Vinales, domiciliados en Madrid y en calle Castañera n.º 62, indican que como únicos herederos de su difunta hermana Dolores Castillo Vinales, son propietarios del Panteón enclavado en la Parcela 26 enumeración antigua del Cementerio, solicitando título de propiedad.

16.ª Antonio Baudela Bledó en calle Angel, desea proceder al traslado de los restos mortales de un hijo suyo fallecido en el año 1922, de fama común al nicho 1.º de su propiedad, enclavado en la mitad de la Parcela n.º 31 de la calle Santo Cristo del Cementerio.

17.ª Francisco Bledos mas, en Santa Rita, solicita se le autorice el proceder al traslado de los restos mortales de su hermana política fallecida en el año 1910, de fama común a uno de los nichos de su propiedad enclavado en el 3.º grupo de la Parcela 38 de la calle Santo Cristo del Cementerio.

18.ª Maria mas Jouis y sus hijos Vicente y Maria mas mas, en Blizquet 8, desean adquirir por compra de este Excmo. Ayuntamiento, la mitad de la Parcela 21, lindante con la 19 de la calle Santo Cristo del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el contenido y los informes de la de E. y Sanidad e información testifical practicada, sobre las herencias que se usaban, acordaron acceder a lo solicitado, mediante el pago de los derechos correspondientes.

x 19.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ana Esquivias Siles, en Grupo de Llanos n.<sup>o</sup> 3, solicita se le autorice la construcción de una casa con dimensiones de 6 x 7 metros en una pequeña loma que existe en el monte 15-P. denominado "Sierra Baja y Lomas" y paraje de la Sobera, que linda con la propiedad de Solares Gallardo Pajardo y que bordea el camino de entrada de dicha finca. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previos los informes de la Comisión de Fomento, acordaron se eleve a la Jefatura del Distrito Local de esta provincia, para la resolución que proceda.

x x 20.<sup>a</sup> Viuda de Domingo Alarcón Pastor, en Baquera 67, solicita autorización, para dedicarse a la fabricación de pasta para sopa, para lo cual necesita instalar una máquina accionada manualmente. Se acordó previos los informes de la Comisión de Higienda, acceder a lo solicitado.

6.<sup>o</sup> Se presentó el expediente en tramitación para llevar a efecto la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno existente en la calle Plauelles de esta población, dondase seguidamente al dictamen de la Comisión de Fomento de esta Excm. Corporación Municipal, y que fue del tenor siguiente:

" Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo, para su aprobación si procede el siguiente dictamen: Visto el acuerdo municipal, del día veintidos de diciembre último, sobre declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno enclavada en la calle Plauelles de esta



población, visto el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, determinando su valoración, dimensiones y características, de la faja de terreno en cuestión:

Resultando que en atención a la edificación que existe en la referida calle Planelles de esta población dicha faja de terreno, queda fuera de alineación y por lo tanto no forma parte ya de la vía pública por efectos de cuanto antecede:

Considerando que antes de proceder a su enajenación, es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública.

Considerando que como trámite también anterior e indispensable, es obligación también proceder a la información pública, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes por cuantos puedan tener interés directo en la cuestión que se propone.

Esta Comisión de Fomento acuerda:

1.º Declarar sobrante de vía pública, la faja de terreno situada en calle Planelles de esta población que linda; con avenida de la Paz; Camino; Pedro Ruiz Marco; Salvador Bledí Mantuere y Salvador Acuña Mas, que mide 609.70 metros cuadrados y cuyos linderos son los antes expresados.

2.º Aprobar el plano de la indicada faja de terreno, en que el Aparejador Municipal expresa la situación de la misma y

3.º Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días, insertándose los correspondientes edictos en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el B. O. de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

No obstante el Excmo. Ayuntamiento con su

*Informe ma. mantuere*  
*ma. Blanche*

Superior criterio, acordará lo que estime procedente.  
Presilleute 10 de enero de 1951. = Por la Comisión de Fo-  
mento. Siguen las firmas.

Los señores de la Comisión Municipal Perma-  
nente, visto el contenido del dictamen que precede, previa  
deliberación y por unanimidad, acordaron la aproba-  
ción del mismo.

7.º Acto seguido se dió cuenta con los padrones  
formados por el Juzgado de Hacienda y Estadística  
Tributario, para el cobro de las exacciones municipales "de  
derechos o tasas e impuestos" y que a continuación se detallan:  
Inspección y Reconocimiento Sanitario = Abogados Mercado.  
Ocupación suelo y sub suelo vía pública = Entrada de carrua-  
jes. Parada de carruajes = Tránsito de animales por la  
vía pública = Baños y círculos de ueros = Mesas café =  
Pisos negros y circulación rodada de lujo =

Los señores de la Comisión Municipal Per-  
manente, previa deliberación y por unanimidad, acordó  
aprobarlos y que se espongan al público por término de  
diez días, para reclamaciones, anunciándose por medio  
de edictos que se publicaron en el B.O. de la provincia  
y sitios de costumbre de la localidad.

8.º A continuación se dió cuenta del Pliego  
de condiciones de la subasta relativa a la exacción del  
Servicio de Transporte de carnes, desde el matadero muni-  
cipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares,  
para el presente año mil novecientos cincuenta y uno.

9.º Igualmente se dió cuenta del Pliego de con-  
diciones para la subasta relativa al arriendo de la exac-  
ción del Servicio de Louja de contratación de frutas y  
verduras, para el próximo año mil novecientos cin-  
cuenta y uno.

10.º Tambien se dió cuenta del Pliego de  
condiciones para la subasta referente a la adjudica-  
ción del servicio de una caballería, para el trans-

Carbón  
M. H. H. H.

Transporte  
Comun.

2 m/a

en un momento



Bento  
Nigro

San Amador

Agnes

Remedios

parte de materiales para el arreglo de calles y para el actual año.

11º Tambien fue dada cuenta del Pliego de condiciones formado, para la subasta referente a la adjudicacion del aprovechamiento de Pozos negros, saca de estiercoles y basuras, de edificios particulares y recogida de las mismas de la via publica, para el año actual.

12º Se dio cuenta asimismo, del Pliego de condiciones formado para el aprovechamiento de Sacas de arena, grava y piedra de los terrenos comunales y para el presente año mil novecientos cincuenta y uno.

13º Y tambien se presento el pliego de condiciones para la subasta referente, al aprovechamiento de aguas residuales, en el actual año.

Los señores de la Comision Municipal Permanente en su vista, acordaron llevar a efecto la subasta de referencia, a tenor de lo dispuesto, en el Art. 26 del Reglamento de Contratacion de obras y Servicios Municipales y que se expusieran al publico para selamaciones, durante el plazo de cinco dias, desde el siguiente al de su insercion en el B.O. de la provincia y con las que hubiere, a la aprobacion de esta Comision Municipal Permanente.

14º Auto seguido, se dio cuenta del Boleto Laboral, que por la Delegacion Provincial del Trabajo, publica el B.O. de esta provincia n.º 287 del dia 23 de diciembre ultimo y para el actual año mil novecientos cincuenta y uno. Los señores de la Comision Municipal Permanente, despues de darse por enterados del mismo, acordaron autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que con arreglo a las normas que se publican y de acuerdo con el Sr. Cura Parroco y Delegacion Local de la C. N. S. se fijen las fiestas locales y de cuenta a esta Comision para la resolucion definitiva.

Estimada  
Inhon

15.º El Sr. Alcalde Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Trajes, dió cuenta a la Corporación de los reportes efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

16.º Seguidamente por mi el Secretario, se dió lectura al escrito recurso de reparación que formula el vecino de esta Villa Sr. Eleuterio Caudela Pastor sobre el acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal Permanente y por el que se autoriza la instalación de cinco electro motores como generadores de maquinas para hacer alpargatas en la casa n.º 18 de la calle del medico Bledó al servicio de esta población y ante las molestias y perjuicios que ello ha de producir al que suscribe, todo ello haciendo uso del derecho que le concede el art. 218 de la vigente Ley Municipal.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron quede en suspenso de momento, la autorización de referencia y ordenar a la Comisión de Fomento, visite nuevamente, el local donde se pretende efectuar dicha instalación e informe a esta Comisión Municipal Permanente, para resolver en definitiva.

En continuado acto se acordó autorizar a la Comisión de Educación y Sanidad, formule y redacte el proyecto de contrato con la Banda de Música "Unión Musical" de esta población para el presente año, a base de la cantidad de veintidos mil pesetas y demás emolumentos que figuran consignados en el Cap. 10. Art. 6.º del Presupuesto de Gastos, para el actual año y referente a cuanto se indica.

También se acordó proceder al arreglo y reconstrucción de la máquina de escribir marca Underwood modelo 5, al servicio de las oficinas municipales y propiedad de este Ayuntamiento.

Alcalde

Comisión Municipal Permanente

Comisión Municipal Permanente

Comisión Municipal Permanente



evento y que ello, se realice por el Sr. Zamora vecino de Alicante, con arreglo al presupuesto de mil pesetas, presentado por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los presentes, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto a las veinte horas y cuarenta minutos, levantándose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Diligencia: Crevillente día y noche de mes de mil no-  
 ( veintidos minutos y noventa y uno).

La parte yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores concurrentes de Alcaldía de que certifico.



V.º B.º  
 M. Alcalde

Diligencia: Censillente diez y nueve de tomos de mil novecientos noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión suplementaria convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los señores Presidentes de Abolde citados de que certifico.

V.º B.º

El Abolde

J. Villanueva



Otra: Censillente veintidós de tomos de mil novecientos noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores Presidentes de Abolde de que certifico.

V.º B.º

El Abolde

J. Villanueva



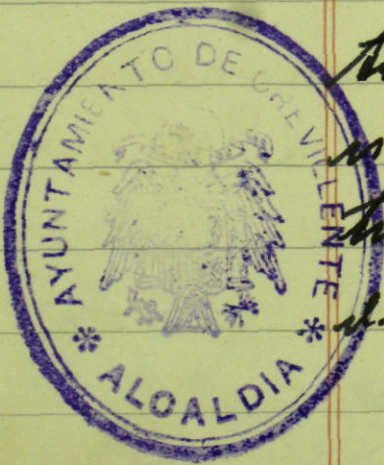
Otra: Censillente veinticinco de tomos de mil novecientos noventa y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión suplementaria convocada para este día ha sido suspendida en atención a la extraordinaria convocada para el día de mañana de que certifico.

V.º B.º

El Abolde

J. Villanueva







Hay un sello de la Alcaldía.

1.º Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las disposiciones insertas en los BB. OO. de la provincia, se acordó se cumplieren todas, cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Por vez el Secretario, se dió cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios, durante la primera quincena del actual y que asciende a la cantidad de doce mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas y cincuenta y dos centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Por vez el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Antonio Lorenzo Mañuér en S. Sebastián 42 desea reparar el techo de la indicada casa.

2.º Antonia Jimenez Mañuér en Boquera 63 desea reparar la fachada de la indicada casa, por haberse derribado un trazo de esta.

3.º Anunciación Baudela Hurtado en Perdigonera 52 desea cubrir un trazo de fachada de la indicada casa que se halla en estado ruinoso.

4.º José Luciano Sanchez en Antón mas 14, solicita autorización para cubrir la fachada de la indicada casa.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistas las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento, acordaron conforme a lo solicitado.

5.º Maria-Anunciación Pastor Carri y Manuela Roscares Ruiz, en Salvador mas 20, indican haber adquirido por compra de Tránsito Urbano Sanchez, el número 3 de la mitad de la Parcela 51, lindante con la 53 de la calle Santo Cristo del Cementerio, solicitando tí-

Reunión  
Arbitrios











cuatro centimos. Los señores de la Comisión Municipal Per-  
manente, se dieron por enterados.

4.º Después en cumplimiento del artículo 565 del  
Estatuto Municipal en relación con el 80, del Reglamento de  
Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de faucos  
para el pago de atenciones en el mes de febrero actual  
que formula el Sr. Interventor de Faucos Municipales.  
La Comisión Municipal Permanente hallándola confor-  
me, previa deliberación y por unanimidad, acordó dis-  
pensarle su aprobación.

5.º Por vía del Secretario, se dio cuenta de las  
siguientes solicitudes.

1.ª Don José Hurtado Gaudita en Perdigana 96 desea  
construir en el sótano pegado a la fachada de la indicada  
cueva.

2.ª Vicente Molina Sledó, en Parco 6 desea hacer  
una pequeña reparación de la indicada casa.

3.ª Alejo Manchón Torres en C. Sur 191 desea cons-  
truir una casa de nueva planta en el kilómetro 50 de la  
carretera de Murcia - Alicante, cuyas dimensiones son 85 m.<sup>2</sup>  
adjuntándose el plano correspondiente.

4.ª Don Juan Taplava en Molina 15, desea en-  
clufar al alcantarillado público el desagüe de la casa  
indicada para lo que tiene que abrir una caja de unos  
tres centos.

5.ª Antonio Pérez Arenas en Plaza Hospital 19,  
desea construir un piso sobre la cueva que indica cu-  
yas dimensiones son de 5 x 8 metros y cuyo plano presen-  
tará.

6.ª Teresa Ademar Molina en P. C. de Jesús 25, de-  
sea cambiar las puertas de la indicada casa.

7.ª Viuda de Vicente Cuesada en R. Calvario 7  
desea enlucir la fachada de la indicada casa.

8.ª Joaquín Ferrandez Alencán en C. Liguet 7 de-  
sea reparar la fachada de la casa de su propiedad indi-

*distribución faucos*

*Solicitud*



en Gliguet 11.

9.<sup>a</sup> Manuel Protas Agullo en San Jon 19 desea reparar por cuenta la fachada de la casa propiedad de Silverio Navarro sito en calle San Joaquin.

10.<sup>a</sup> Antonio Oliver Arnar en San Jon, desea reparar la episo del balcón de la casa de su propiedad, sito en R. y Cajal 16.

11.<sup>a</sup> Antonio Caudela Belev en Blancos 66, desea levantar una pared y arreglo del tejado por haberse derribado a causa del temporal de aire.

12.<sup>a</sup> Manuel Mas Navarro en Camporanto 21 indica que por haberse derribado a consecuencia del aire la pared-valla del tejado de la indicada casa, que dá al Paso del Calvario, solicita se le autorice su construcción.

13.<sup>a</sup> Felix Belso Outeceint en Ciudadad 29, desea rebajar una ventana y hacer puerta a la calle en el hueco de una ventana y en la casa de su propiedad sito en Villa 1 sin causa acceder al alcantarillado publico para lo cual precisa excavar los entos de saña.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la Comisión de Fomento acordaron previa deliberación y por unanimidad:

Aprobar las solicitudes señaladas en los números 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

La n.<sup>o</sup> 3 aprobada por lo que afecta a este Excmo. Ayuntamiento y que se tramite acerca de la Jefatura de Obras publicas de esta provincia.

La n.<sup>o</sup> 4 aprobada igualmente, pero a base de que la tubería del desagüe vaya dentro de un canal de cemento para evitar filtraciones en caso de rotura.

La 5.<sup>a</sup> aprobarla con la condición de que presente el plano de la obra, que pretende realizar.

La n.<sup>o</sup> 6 aprobada asimismo, pero a base de que proceda a cubrir la fachada de la casa indicada y la

Lea n° 13 aprobada en la salvada de que por lo que se refiere a la alcantarilla del alcantarillado público, vaya a la tubería dentro de una canal de cemento para evitar filtraciones en caso de rotura.

X 14ª Antonio Ferrandez Martinez y Dolores Pastor Martinez vecinos de Madrid, indican haber adquirido por compra de Coyetano Caudela, el nicho n° 3 de la mitad de la parcela 129 numeración antigua del Cementerio, solicitando título de propiedad.

X 15ª Rosa Martinez e hijos indica haber adquirido por compra a Manuel Caudela Belev, el nicho 1 de la mitad de la parcela comprendida entre la n° 27 y 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio, solicitando título de propiedad.

Solicitudes  
Cemeterio

X 16ª Mario Aduar Aduar en Angel 37 indica que por compra de Antonio Caudela e hijo, ha adquirido el nicho n° 4 de la Parcela n° 57, segundo grupo lateral de la calle San Fern del Cementerio, solicitando título de propiedad.

X 17ª Antonio Caudela Belev en Angel 100 indica que por compra de Andres Mallebrera, es propietario de los nichos 1, 2, 3, 4, de la mitad de la parcela n° 212 de la numeración antigua del Cementerio, solicitando título de propiedad.

X 18ª Adolfo Garcia Revuelta en Pl. Martires 10 desea proceder a la apertura de un establecimiento dedicado a ferreteria, en la indicada casa.

X Los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistas las solicitudes que preceden y en atención al contenido de las cédulas y a los informes de las comisiones de Educación y Soudad y Hacienda, acordaron acceder a lo solicitado y que se proceda mediante el pago de los derechos reglamentarios, a extender los correspondientes títulos de propiedad y licencia de apertura.

X 6ª A continuación los señores de la Comisión



Inferior  
Monto n. 15-0  
Sierra Baja y Lomas

municipal Permanente, se dieron por enterados, de que la subasta del aprovechamiento de Espantos del Monte número 15-P. denominado "Sierra Baja y Lomas" constante en 4 Qu. y cuyo Monte es de la pertenencia de este Municipio... Tarificación máxima ciento setenta y una pesetas y cuarenta y ocho centimos y mínima setenta y una pesetas y cuarenta y ocho centimos. Duración en solo año forestal. Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1951. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte también hábiles transcurridos a partir de la fecha en que apareca inserto el edicto en el B.O. de esta provincia y hora la de las once de la mañana, conforme a los Pliegos de Condiciones Facultativas y Administrativas, previamente aprobados y de conformidad a lo aprobado por la Superioridad.

7.º A continuación los señores de la Comisión municipal Permanente, se dieron por enterados de que la subasta del aprovechamiento de Espantos del Monte número 15-0 denominado "La Sierra" constante en 4 Qu. de Espantos y cuyo Monte es de la pertenencia de este Municipio. Tarificación máxima ciento setenta y una pesetas y cuarenta y ocho centimos. Duración en solo año forestal. Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1951. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles transcurridos a partir de la fecha en que apareca inserto el edicto en el B.O. de la provincia y hora la de las doce de la mañana conforme a los Pliegos de Condiciones Facultativas y Administrativas previamente aprobados y de conformidad a lo aprobado por la Superioridad.

Inferior  
Monto n. 15-0  
Sierra

8.º Por mi el Secretario, se dió lectura al Proyecto de Contrato de servicios a celebrar entre este Excmo. Ayuntamiento y la Banda de Música "Unión Musical"

para el presente año 1951 redactado por la Comisión de Educación y Sanidad, el que fue del tenor siguiente:

1º A partir del día primero de enero del actual año, la Banda de música "Unión Musical" percibirá de los Fondos Municipales, la cantidad de mil quinientas pesetas anuales.

2º El Ayuntamiento, satisfará mensualmente a la citada Banda, y por el concepto de alquiler de Academia, la cantidad de cuarenta pesetas mensuales.

3º Asimismo, la Corporación Municipal, satisfará al Director de la misma D. Manuel Arnan Alfonso, una subvención anual de tres mil pesetas, por enseñanza de música, y al músico Antonio Ponz Saler, la cantidad de novecientas pesetas, por el concepto indicado.

4º El Ayuntamiento en el presente año de mil novecientos cincuenta y uno, abonará asimismo a la Banda "Unión Musical" de esta población la cantidad de cuatro mil pesetas en una sola vez o en varias porciones, segun lo permita la situación económica del Ayuntamiento, para que la Banda a su juicio, las invierta, bien en instrumental o en la confección de uniformes, segun lo que estime mas conveniente y sea mas necesario.

5º El Excmo. Ayuntamiento, nombrará un Delegado cuya designación recaerá en uno de los concejales del mismo y que tendrá intervención dentro de la Banda, en todos los actos de la misma que tengan relación con la Corporación Municipal, actuando dentro de la Directiva, como un miembro mas, con voz, pero sin voto y la Banda para todo cuanto pueda tener carácter oficial, vendrá obligada a dar cuenta al Ayuntamiento, por medio de su Delegado.

Comité Banda  
1951



6.<sup>ª</sup> Igualmente la Banda, deberá dar cuenta al Ayuntamiento por medio de su Delegado, de la inversión de las cuotas mil pesetas, a que hace referencia la cláusula 4.<sup>ª</sup> de este Contrato.

7.<sup>ª</sup> La citada Banda, actuará en todos los actos exclusivamente oficiales del Excmo. Ayuntamiento siempre que las actuaciones sean dentro de esta población y su término municipal.

8.<sup>ª</sup> La citada Banda, queda en libertad para actuar en otras poblaciones, siempre que no exista compromiso en esta y de acuerdo con este Excmo. Ayuntamiento.

9.<sup>ª</sup> La Banda de Música, queda obligada a celebrar Conciertos Municipales, en el lugar, sitio y hora que el Excmo. Ayuntamiento designe y que corran los domingos, días festivos, fiestas locales y tradicionales y oficiales, superando estas obligaciones, desde el primero de enero, hasta el último de diciembre salvo en casos en que sea contratada para actuar en otras poblaciones, lo que deberá poner en conocimiento de ese Excmo. Ayuntamiento, por medio de su Delegado con la autorización necesaria y acabar su autorización a los efectos indicados. = Revillente veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno. = Por la Comisión de Educación y Sanidad. = Anexo más ubicado. Se acordó aprobar las cuentas y se formalice el Contrato.

9.<sup>ª</sup> En atención a la convocatoria ordenada por la Superintendencia, de los actos del Reglamento de 1950, se acordó nombrar Comisionado para todas las operaciones relacionadas con la misma al Oficial Temporal encargado del Negociado de Cuotas S. Ignacio Pastor Villanueva.

10.<sup>ª</sup> El Sr. Presidente manifestó a la Comisión Municipal Permanente, que en esta Sesión debía procederse a la designación de los médicos

Contrato Banda  
1951

Administración  
Municipal  
Promp. 1951

Moción  
Puntaje 1941

que han de proceder al reconocimiento de usos del Recuplaro del año actual en las operaciones de clasificación y revisión así como en la Revisión del Recuplaro 1949 y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron designar para estas operaciones, a los cuatro médicos de A.P.S. don Manuel Caudela mas, don Jose Davo Pico, don Enrique Romero Salas y don Alberto Vega Revilla.

Callador  
1941

x 11º Asimismo manifestó la Presidencia que igualmente debía procederse a la designación de Callador de los usos del actual Recuplaro, en las operaciones de clasificación y Revisión y revisión de los usos del Recuplaro 1949, que ha de llevar a cabo ante este Excmo. Ayuntamiento. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa de liberación y por unanimidad, acordaron designar para dicho cargo al Oficial Segundo de Secretaría don Manuel Caudela Espinosa excmo Sargento Bien-  
ciado del Ejército, que lo viene realizando en años anteriores.

Cominunad  
Puntaje 1941

x 12º Seguidamente se acordó nombrar Comisionado de este Excmo. Ayuntamiento para la entrega de documentos en la Junta de Clasificación y Revisión y del actual Recuplaro, así como para todas las operaciones inherentes al mismo ante la citada Junta al Oficial Mayor en funciones de Secretario don Francisco Guillen mas.

x 13º En continuado acto y de acuerdo con la orden del Cia, se dio cuenta con el expediente instruido sobre declaración de sobrante de via publica de la faja de terreno situada en esta población y enclavada en la calle Perraus, en el que aparece el siguiente dictamen :- Ayuntamiento de Revillente. Comisión de Puntos. - Los que suscriben, miembros



de la Comisión de Puentes elevan a la consideración del del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación si procede el siguiente Dictamen. = Visto el acuerdo de fecha quince de diciembre del pasado año 1950, aprobando en principio la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno situada en esta población y enclavada en la calle Serrano. = Considerando que publicados los correspondientes edictos, no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamación. = Considerando que en su consecuencia procede aprobar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública. = Vistas las disposiciones de la Ley municipal de 31 de octubre de 1935, Reglamento de 9 de Julio de 1924 y R. D. de 2 de abril de 1930 y disposiciones concordantes, se acuerda:

- 1.º Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno aludido en la Sesión de 15 de diciembre de 1950 y enclavado en la calle Serrano de esta población, por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición al público.
- 2.º Proceder a la enajenación de dicha parcela sobrante de vía pública, tramitándose el correspondiente expediente y exponiéndose al público esta enajenación, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha parcela.
- 3.º Facultar a la Alcaldía, a fin de que proceda a tramitar las escenas oportunas y para que libre cuantos documentos sean necesarios e indispensables en orden a la ejecución. = Bello no obstante el Ayuntamiento, acordará lo mas procedente. = Villente 31 de enero de 1951. = Liguen las firmas de los señores de la Comisión de Puentes. =

reputando sobrante  
vía pública  
en la Serrano,

Los señores de la Comisión municipal Perennemente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobar el anterior Dictamen de la Comisión de

Decreto y que se cumpliera en todas sus partes y a todos sus efectos.

14.º La Presidencia a continuación expuso a la Comisión que existiendo en la calle B.º marchantero una faja de terreno que debería ser objeto de venta toda vez que no reporta utilidad ni provecho alguno y si encausado para la alineación de la calle de referencia podría ser objeto de venta y que a su juicio era necesaria la tramitación previa de declaración de sobrante de vía pública de la citada faja de terreno al objeto de proceder a la referida enajenación, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó:

1.º Trucar expediente para la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno enclavada en la calle de Baquera marchantero, que mide un total de 277'50 m<sup>2</sup> pasando los antecedentes al Perito Agrajador de este Ayuntamiento a fin de que determine la valoración, medidas, características y linderos, haciendo constar si dicha parcela, puede formar solar completo edificable y si tiene mayores o menores dimensiones, que los linderos colindantes.

2.º Que una vez emitido el informe por el Perito Agrajador, pase a la Comisión de Decretos, a fin de que emita el correspondiente Dictamen y sea elevado a esta Comisión.

3.º Facultar a la Alcaldía, para que se dé la tramitación legal que sea necesaria.

15.º Se presentó de nuevo, el expediente referente a la instalación de cinco electrocuchos anticorrosivos a D. Antonio Bledí Martínez, en la calle del médico Bledí n.º 18, con el recurso de oposición que formuló el vecino de esta Villa D. Eusebio Baudela Pastor. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron pasar los

Sobrante vía pública  
B.º Marchantero

Expediente  
A  
n.º 18





antecedentes al Perito Agrajador, para que informe sobre los perjuicios que pueda causar la referida instalación al edificio colindante propiedad del Sr. Caudela Pastor.

16º El Sr. Alcalde Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corporación de los reportes efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

17º Por ser el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió lectura al escrito de la Junta Provincial de Protección de Menores por el que participa haber consignado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la misma del presente año, la cantidad de ochocientas pesetas para atenciones de Puericultura y Primera Infancia e idéntica cantidad para Asistencia Social a favor de los menores pobres de esta localidad, dando normas asimismo para el percibo de dichas cantidades por timbres y forma de distribuirlas. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, autorizando a la Presidencia para la inversión de las cantidades de referencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, si haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintuna horas y quince minutos y levantando la Sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the President and Secretary, at the bottom of the page.

Trinita Junta  
Comisión Municipal

Montes

Diligencia = Cuviente ratore de Febrero de mil novecientos  
y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que  
la sesion ordinaria parvamente convocada para este  
dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia  
de señores Diputados de Alcalde de que certifico

V.º B.º

M. Alcalde

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Diligencia = Cuviente dia y sesion de Febrero de mil no  
vecientos y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar  
que la sesion supletoria convocada a este dia  
y parvamente citada al efecto no ha podido tener  
lugar por no haber concurrido ninguno de los señores  
Diputados de Alcalde de que certifico.

V.º B.º

M. Alcalde

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

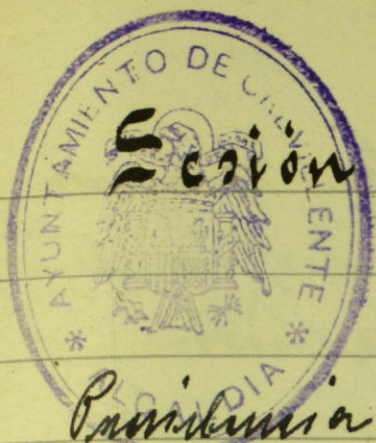
Otra = Cuviente vintimo de Febrero de mil novecientos  
y uno.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar  
que la sesion ordinaria parvamente convocada pa  
ra este dia no ha podido tener lugar por falta  
de numero de señores Diputados de Alcalde de que  
certifico.

V.º B.º

*[Handwritten signature]*





supletoria dia 23 de Febrero de 1951 a la  
ordinaria del dia 21

Presidencia  
Don Vicente Mas Martinez  
Alcaldes

Don Aurelio Mas Espinosa  
Municipal Jimena Pastor  
Frontera de la Paz Conde de

Primer

en la villa de Guaymas a veinti-  
tres de Febrero de mil novecientos cincuenta  
y uno.

Reunidos en el salón de sesiones de esta  
Casa Consistorial los señores anotados al mar-  
gen acompañados de la Comisión Municipal  
Permanente de este ramo. Ayuntamiento a  
la finalidad de celebrar la sesión supleto-  
ria previamente citada al efecto a la ordinaria del día  
veintitrés, bajo la Presidencia del señor Alcalde - Presidente  
Don Vicente Mas Martinez y con asistencia de mi el Ofi-  
cial Mayor de Secretaría don Francisco de Secretario Don  
Francisco Emilio Mas

Siendo la hora señalada se da las diez y nueve y  
cuarenta que fue la Presidencia por el señor Alcalde Don  
Vicente Mas Martinez fue declarada abierta la se-  
sión.

Se han verificado no asiste a esta sesión por haberse  
verificado previamente por ausencia el señor Primer Con-  
sejero de Alcalde Don Guillermo Salvañ Mas

Seguidamente yo el Secretario y de orden de la Presi-  
dencia di lectura a la Convocatoria girada para esta  
sesión en la que figura el siguiente Orden del Día.  
1º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2º = lectura  
Boletines Oficiales = 3º = Rendición Arbitrios 1º quincena  
mes actual = 4º = Interimar persona para que preste en la  
Depositoria - Hacienda de Hacienda las rentidades que co-  
rresponden a este Ayuntamiento por Cupo Compensa-  
ción y participaciones contribución industrial = 5º = Lealtades =  
6º = Aprobación Ordenes Arbitrios = 7º = Acordar subastas  
de Casas de Agua, Casas Negras, Aguas residuales, transporte  
de Carnes, Caballería servicio saltes y d'uja de contratación

de Frontos y Verdunas; = 8º. Anuncios de Abastos = 9º. Anuncios que son el carácter de urgentes se permiten después de haber oída la Comisaría. = 10. Preguntas y peticiones.

1º = Lida al acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó cumplidamente todas y cada una de las referidas disposiciones y en su parte con este Ayuntamiento se relacionaron.

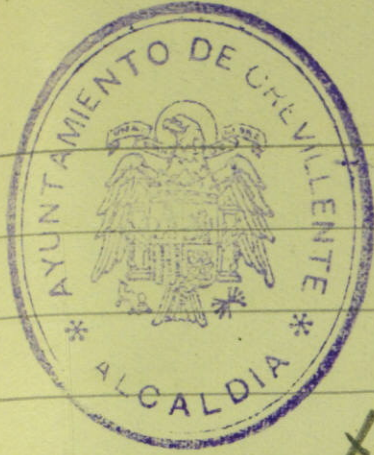
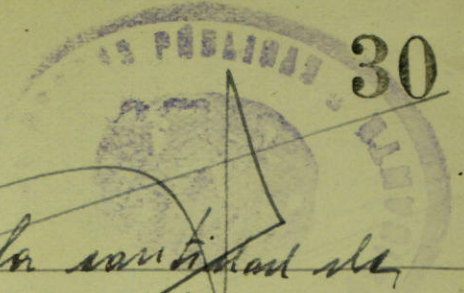
3º. Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dió lectura a la recomendación habida por los dos concejales en la Sesión Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veinte mil doscientos tres ptas y cincuenta y cuatro centimos y los señores de la Comisión Municipal Comunalmente se dieron por entendidos.

4º = En continuado acto la Presidencia dió cuenta de que habiéndose al referir en la Expositiva - Pagaduría de Hacienda de la provincia, la cantidad de diez y siete mil noventa y seis ptas y treinta y ocho centimos (17096'38) por el cupo del Compensación correspondiente al 4º Trimestre del pasado año de mil novecientos cincuenta y que corresponde a este Ayuntamiento, procedía tomar acuerdo respecto a la persona que dirige la Compensación para hacerse cargo de la cantidad indicada.

Los señores de la Comisión Municipal Comunalmente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron designar al Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Esteban Mas para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, pudiese recibir el importe de la ración del cupo de Compensación correspondiente al 4º Trimestre del pasado año de

Recomendación  
del Sr. Mas

con participacion



mil novecientos noventa y que asciende a la cantidad de diez y siete mil novecientos sesenta y tres ptos. y ocho centimos (17096'38) y firmar las correspondientes nominas de pago a cuyo fin se trasladará a la capital.

como parte por nomas

X Seguidamente la Cabildania dio cuenta asimismo de que trasladase al cobro en la depositaria - Pagaduria de Hacienda de la provincia las cantidades que a continuación se expresan. = Recargos municipales contribución Utilidades 1º: Primer trimestre 1949 mil novecientos noventa y dos ptos. y ocho centimos (1992'86) = Recargos municipales contribución Utilidades primer trimestre 1950 noventa y ocho ptos. y noventa y un centimos (98'41) = Recargos municipales Contribución Utilidades 2º: trimestre 1950 mil trescientos ochenta y siete ptos. y noventa y un centimos (1387'41) = y Recargos municipales sobre la contribución industrial y de comercio 2º: trimestre 1950 diez mil quinientos dos ptos. y ochenta y dos centimos (10502'72) por medio por tanto tomar acuerdo respecto a la persona que designe la Concepcion para hacerse cargo de las cantidades de referencia.

Los señores de la Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad, acordaron designar al Sr. D. Mayor de Secretaria en funciones de Secretario Don Francisco Guisasa Blas, para que en nombre y representación de este Cabildo. Asimismo, pueda cobrar el importe de las nominas a que antes se hace referencia y que ascienden a las cantidades expresadas y firmar las nominas a cuyo fin se trasladará a la capital.

5º = A continuación yo el Secretario y de orden de la Cabildania di lectura a los siguientes solicitantes.

- X 1º = Josefa Luciles Pastor en San Jacqui y solicita autorizacion para cubrir la fachada de la indicada casa.
- X 2º = Angel Blas Sanchez en S. Valera y dona reparar la fachada y sacar puerta a la calle en la casa de su propiedad sita en Casca 29.

x 3<sup>o</sup> = Manuel Mas Encarnada en Avenida Par 2 de-  
sea instalar la fachada de la indicada casa a la vez  
que cambiar los puentes de la calle.

x 4<sup>o</sup> = Manuel Benavides Vicuña en 18 Julio 2 desea  
reparar la fachadilla de la fachada que se ha deseri-  
bido, así como demarcar la arquería al abmontarilla de  
por haberse interrumpido.

x 5<sup>o</sup> = Alberto Condela Condela en P. Sola 13 de-  
sea instalar en la calle Diego López 10 un electro-  
motor de 3 H. P. como generador de una máquina  
de hilar manual y una costurera.

x Los señores de la Comisión Municipal Per-  
manente en atención al contenido de las solicitudes  
que proceden y los informes de la Comisión de Fo-  
mento previa deliberación y por unanimidad acuerda-  
ron acceder a lo solicitado en los casos primarios  
y en cuanto a lo 5<sup>o</sup> se sigue el oportuno expediente  
y siga el trámite reglamentario.

x 6<sup>o</sup> = Victor Mas Pura en San Joaquín 33 desea  
adquirir por compra la mitad de la Parcela núme-  
ro 1 lindante en Casco de la calle Sto. Cristo del  
Cementerio Municipal para la construcción de un  
grupo de nichos.

x 7<sup>o</sup> = Antonio Villanueva Boyer en Plaza Maestre  
H. manifiesta que por compra la Manuel Condela  
Pabre es propietario del nicho n<sup>o</sup> 1 de la mitad de  
la Parcela n<sup>o</sup> 25 lindante con la 23 de la calle Sto  
Cristo del Cementerio Municipal de esta villa y solici-  
ta título de Propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal Perma-  
nente en atención a los informes de la Comisión de  
Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado  
y que mediante el pago de los derechos correspondien-  
tes se expida título de Propiedad.

x 6<sup>o</sup> = Seguidamente se dio cuenta de los Padrones



formados por el Negociado de Hacienda y Estadística Industrial de este ramo. Ayuntamiento para el cobro de Arbitrios e Impuestos Municipales y acordando que durante el periodo de supervisión al público no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos y hallándose conforme y ajustados a las Ordenanzas correspondientes, la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordó aprobar los Reglamentos de Inspección y Resguardo Sanitario; Abastos de Mercado; Empaquetado y embudo via pública;Entrada de Carnajes en edificios Particulares; Parada de Carnajes; Tránsito de Animales por la via pública; Casinos y Círculos de Puerto; Alapas de Café; Puros Negros y Círculos de Asajo correspondientes al año actual por las cantidades figuradas en cada uno de ellos y que se proceda al cobro de los mismos.

*Características Arbitrios*

*Subastas Permisos*

7º = Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a los Pliegos de Condiciones formados y que han de regir para las subastas de los aprovechamientos de los servicios de Savas de Arena, grava y piedra de los terrenos comunes; adjudicación del aprovechamiento de Abasto de Puros negros y mezcla de tabacos; aprovechamiento de aguas Individuales; Transporte de reses vacificadoras desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos y servicios Particulares; y Servicio de Asajo de contratación de frutas y verduras y de la feria o mercados.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron previa deliberación y por unanimidad prestar su aprobación y que continúe el proceso reglamentario, hasta llevar a cabo la referida subasta.

*Comentarios Abastos*

8º = La Comisaría como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes efectuados a la población en la Delegación Local y los sesiones de la Comisión Municipal Permanente se dieron por entendidos

Remmision  
Antonio Corrales

Dada cuenta de la solicitud que formula el Vigibante de Habituos Municipales interino Antonio Corrales Puro, solicitando que por tener que ausentarse definitivamente de esta poblacion, se le admita la renuncia al cargo que viene desempeñando, se acordó por unanimidad y por unanimidad acceder a la solicitud, habiendo concurrido en el buen comportamiento de este funcionario en el desempeño del servicio que ha venido desempeñando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes el haber no de la palabra, se levantó la sesion en cuya celebracion se han invertido dos horas y quince minutos, levantandose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el oficial mayor en funciones de secretario certifico.

*[Handwritten signatures and marks]*  
Quintero  
y Guillen

Diligencia: Cruzada recibida de Febrero de mil novecientos...

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concurrentes a saber de que se certifica  
V.º B.º  
El Alcalde



*[Handwritten signature and flourish]*